## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO EXPRESHUAQUILLAS S.A" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En Huaquillas, el día viernes veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Piñas s/n e/Esmeraldas y Cotopaxi a las dieciocho horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Expreshuaquillas S.A. por sus propios y personales derechos. Dirige la sesión el Presidente de la compañía el señor Bolívar Torres Chalaco y actúa como secretario el señor Luis Armijos Ramírez, y demás socios que actúan como accionistas de esta compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de junta general ordinaria de accionistas de compañía de Transporte Turístico Expreshuaquillas S.A. El señor presidente solicita a secretaría de lectura el siguiente punto del orden del día: PRIMERO: Aprobación de estados financieros correspondientes al año terminado 2013. Inmediatamente solicita la palabra el señor Victor Jaime Hidalgo Méndez la misma que le es concedida por el señor Presidente y manifiesta: "Sin más preámbulo es necesario analizar sí los estados financieros presentados por el Señor Gerente, revelan la situación financiera de forma razonable, que es como lo indica la norma contable vigente establecida en el Ecuador desde el 2012 para empresas como la nuestra; A fin de dar cumplimiento al artículo doscientos dieciocho de la Ley de Compañías. Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondiente al año 2013. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las veinte horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Huaquillas, 26 de septiembre del 2014.

Sr. Luis Armijos Ramírez

Secretario